

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA  
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2012**

1.00 IDENTIFICACIÓN					
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8			
1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger					
2.0 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/12/2012	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	Al 31/12/2011
<b>ACTIVOS</b>					
<b>10.100 ACTIVO DISPONIBLE</b>		16.365.745	1.574.072	3.559.070	3.025.628
10.110	Banco recaudaciones.	366.935	573.646	0	0
10.120	Banco inversiones.	13.742.814	403.577	1.314.676	1.535.922
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	10.366.091	140.490	202.706	75.981
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	3.376.723	263.087	1.111.970	1.459.941
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	2.255.996	596.849	2.244.394	1.489.706
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	2.255.996	596.849	2.244.394	1.489.706
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	0	0	0
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
<b>10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		2.270.798.001	1.891.919.741	893.214.196	709.670.439
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	478.068.311	403.419.908	304.757.611	243.958.832
10.210.10	Banco Central de Chile.	218.634.556	193.655.190	141.196.662	118.759.831
10.210.20	Tesorería General de la República.	217.627.516	166.196.967	141.874.611	101.792.678
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	41.806.239	43.567.751	21.686.338	23.406.323
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	1.276.230.292	1.019.673.204	281.351.595	204.629.086
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	981.117.678	783.354.165	87.575.262	54.277.982
10.220.20	Letras de Crédito.	45.654.900	47.199.510	29.325.374	28.882.782
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	249.457.714	189.119.529	160.188.288	118.623.291
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	0	0	4.262.671	2.845.031
10.230	Inversiones en empresas.	289.704.328	268.431.002	218.323.640	187.099.247
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	287.231.725	263.014.698	175.728.664	152.482.648
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	0	0	30.967.777	23.967.370
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	2.472.603	5.416.304	11.627.199	10.649.229
10.240	Derivados nacionales.	15.024	-202.184	0	-115
10.250	Inversiones en el extranjero.	226.780.046	200.535.867	88.781.350	73.983.389
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	226.780.046	200.535.867	44.177.095	38.380.906
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	38.969.895	33.330.948
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	0	0	5.634.360	2.271.535
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	61.944	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	0	0	0
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en derivados nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
<b>10.300 ACTIVO TRANSITORIO</b>		414	1.164	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	414	1.164	0	0
<b>10.000 TOTAL DE ACTIVOS</b>		2.287.164.160	1.893.494.977	896.773.266	712.696.067

ESTE INFORME SE HA CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR NRO. 1667

NRO. DE HOJAS INFORMADAS: 14

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2011	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2011
<b>PASIVOS</b>				
<b>20.100 PASIVO EXIGIBLE</b>	2.263.075	3.385.987	305.529	188.534
20.110 Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115 Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones.	2.121.915	3.381.690	0	0
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	1.329.519	2.235.218	0	0
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	792.396	1.146.472	0	0
20.125 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	1.613	3.056	0	0
20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.543	2.985	0	0
20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	70	71	0	0
20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago.	1.239	94	0	0
20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	1.215	61	0	0
20.130.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	24	33	0	0
20.135 Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10 Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20 Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30 Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40 Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.140.50 Devolución de traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.145 Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10 Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20 Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150 Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155 Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.165 Devolución por pagos en exceso.	47.509	0	0	0
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.	39.129	0	0	0
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	8.380	0	0	0
20.170 Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175 Comisiones devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180 Comisiones devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	268.710	188.247
20.185 Provisiones y otros.	60.239	1.147	36.819	287
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	30.560	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2012	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2011	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al 31/12/2012	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al 31/12/2011
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>20.200 PATRIMONIO</b>	2.284.901.085	1.890.108.990	896.467.737	712.507.533
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	2.255.176.517	1.859.469.714	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	154.850	125.681	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	896.467.737	712.507.533
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	29.558.469	30.500.327	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	11.249	13.268	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
<b>20.000 TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>2.287.164.160</b>	<b>1.893.494.977</b>	<b>896.773.266</b>	<b>712.696.067</b>

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	7.510.769	7.127.930
20.320 Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	4.092.288	3.886.283
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	7.929	6.356

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	1.795.845	1.688.902
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	3.294	2.867
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	38.804	40.309

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2011	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 31/12/2011
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
30.110 Cotizaciones impagas.	97.712.040	82.034.501	0	0
30.110.10 Cotizaciones impagas reconocidas.	55.884.166	43.733.725	0	0
30.110.20 Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	41.483.121	37.841.286	0	0
30.110.30 Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	344.753	459.490	0	0
30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	1.914.400	13.310.267	0	0
30.130 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	5.170.344	0	0
30.140 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.160 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170 Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.180 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
<b>30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)</b>	<b>99.626.440</b>	<b>100.515.112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30.310 Responsabilidad por cotizaciones impagas.	97.712.040	82.034.501	0	0
30.310.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	55.884.166	43.733.725	0	0
30.310.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	41.483.121	37.841.286	0	0
30.310.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	344.753	459.490	0	0
30.320 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	1.914.400	13.310.267	0	0
30.330 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	5.170.344	0	0
30.340 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.360 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370 Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.380 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
<b>30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>	<b>99.626.440</b>	<b>100.515.112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE		HOJA N° 5							
RUT: 96.981.130-8									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL		Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2012		Desde 01/01/2011		Desde 01/01/2012		Desde 01/01/2011		
	Al 31/12/2012		Al 31/12/2011		Al 31/12/2012		Al 31/12/2011		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.060.743.197,04	1.851.233.095	894.164.717,03	1.475.919.196	392.070.293,23	697.852.628	316.945.031,54	539.677.531	
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	456.925.840,75	818.853.961	413.001.821,24	707.547.265	99.495.438,49	183.263.465	89.651.096,86	158.687.840	
40.110 Cotizaciones	442.125.959,38	790.070.107	397.300.550,43	679.723.838	0,00	0	0,00	0	
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	68.177.292,97	121.849.423	60.769.313,86	103.982.278	0,00	0	0,00	0	
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	373.948.666,41	668.220.684	336.531.236,57	575.741.560	0,00	0	0,00	0	
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	0,00	0	4.875.548,51	8.946.650	5.009.869,56	8.826.500	
40.130 Saldos de Remuneración	12.642,74	22.497	35.504,90	60.521	0,00	0	0,00	0	
40.140 Prestaciones no cobradas	3.041.746,17	5.435.566	2.925.588,89	5.008.861	0,00	0	0,00	0	
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	94.570.550,54	173.412.308	84.581.582,57	148.821.349	
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	1.720.025	0,00	707.498	0,00	433.768	0,00	666.020	
40.190 Otros Aumentos	11.745.492,46	21.605.766	12.740.177,02	22.046.547	49.339,44	470.739	59.644,73	373.971	

**ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE										HOJA N° 6
RUT: 96.981.130-8										
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL		Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR			
	Desde 01/01/2012		Desde 01/01/2011		Desde 01/01/2012		Desde 01/01/2011			
	Al 31/12/2012		Al 31/12/2011		Al 31/12/2012		Al 31/12/2011			
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$		
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	271.415.494,17	486.866.306	246.423.341,23	423.101.546	14.089.698,50	26.485.698	14.525.835,17	25.867.524		
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	5.960.370,83	10.830.710	5.045.495,11	8.811.316	2.705.144,55	4.960.363	2.184.986,60	3.845.238		
40.220 Prestaciones	165.596.205,39	296.188.012	153.455.903,31	263.085.536	0,00	0	0,00	0		
40.220.10 Retiros por Cesantía	164.968.336,67	295.065.027	152.890.136,31	262.115.708	0,00	0	0,00	0		
40.220.20 Retiros por fallecimiento	627.868,72	1.122.985	565.767,00	969.828	0,00	0	0,00	0		
40.230 Traspasos por Cesantía	15.761,15	28.482	0,00	0	0,00	0	0,00	0		
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	26,38	47	0,00	0	0,00	0	0,00	0		
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	11.377.777,84	20.856.124	12.330.890,61	21.666.587		
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	10.871.822,23	19.954.328	11.563.349,09	20.348.252		
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	55.073,38	99.750	0,00	0		
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	101.754,31	186.370	6.912,09	12.150		
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	349.127,92	615.676	760.629,43	1.306.185		
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	96.897.198,66	173.412.308	86.728.378,93	148.821.349	0,00	0	0,00	0		
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	2.593.230,65	4.641.376	1.077.268,23	1.859.429	6.776,11	12.439	9.957,96	17.356		
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0		
40.290 Otros disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	875.459	0,00	237.634	0,00	482.904	0,00	276.942		
40.295 Otras Disminuciones	352.701,11	889.912	116.295,65	286.282	0,00	173.868	0,00	61.401		
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		101.680.335		129.744.075		41.837.342		40.009.686		
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.246.253.543,62	2.284.901.085	1.060.743.197,04	1.890.108.990	477.476.033,22	896.467.737	392.070.293,23	712.507.533		

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fono de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 31/12/2012		Al 31/12/2011		Al 31/12/2012		Al 31/12/2011	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.745,22	1.616,66	1.650,61	1.779,92	1.667,73	1.702,75		
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.833,42	1.745,22	1.781,87	1.877,51	1.779,92	1.817,30		

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

Hoja N° 7

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE									
RUT : 96.981.130-8									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantia para el ejercicio comprendido entre el: 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	BRP-BVL	42.671.646	5.346.186	8.434.995	291.370	0	41.806.239	0,13	
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13	BTP	31.501.962	14.413.325	901.780	1.963.350	0	44.663.641	0,08	
40.510.14	PTG-BTU	131.276.654	38.317.387	1.522.422	4.240.175	0	172.963.875	0,45	
40.510.15	PRC-CERO	17.227.483	14.602	2.909.608	2.577.730	0	12.406.739	0,03	
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20	PDC	0	73.340.473	73.696.122	0	0	0	0,00	
40.510.21	BCU	120.092.899	34.944.986	15.634.203	3.763.159	0	141.929.362	0,31	
40.510.22	BCP	52.351.694	22.811.100	10.066.778	3.099.150	0	64.298.455	0,11	
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	395.122.338	189.188.059	113.165.908	15.934.934	0	478.068.311	1,11	
40.520.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520.11	BEF	129.681.910	68.269.680	15.878.119	6.264.786	0	184.856.276	0,45	
40.520.12	BSF	55.547.795	10.525.952	1.217.539	4.075.234	0	64.601.438	0,19	
40.520.13	DPF	767.242.082	1.541.796.546	1.377.859.648	0	0	981.117.678	2,42	
40.520.14	LHF	46.228.707	6.013.182	3.162.217	5.935.268	0	45.654.900	0,12	
40.520.15	CC2	137.601	0	0	0	10.228.490	10.366.091	0,00	
40.520.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	998.838.095	1.626.605.360	1.398.117.523	16.275.288	10.228.490	1.286.596.383	3,18	
40.530.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.12	BCS	10.180.353	3.731.522	603.513	1.503.671	0	12.644.994	0,04	
40.530.13	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.14	CFMD-CFMV	5.304.901	461.750.005	465.154.211	0	0	2.472.603	0,03	
40.530.15	DEB	239.097.772	53.423.153	19.394.545	16.957.460	0	270.315.099	0,69	
40.530.16	ECO	8.326.868	11.371.349	15.818.037	7.810	0	4.271.632	0,02	
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530	SUBTOTAL EMPRESAS	262.909.894	530.276.029	500.970.306	18.468.941	0	289.704.328	0,78	
40.540.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.17	BEE-BSE	131.644	0	0	7.056	0	151.068	0,00	
40.540.18	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.20	CMED-CMEV	196.279.587	79.057.900	44.358.496	901.932	-3.448.081	226.628.978	-0,22	
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.28	CC3	257.676	0	0	0	3.119.047	3.376.723	0,00	
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	196.668.907	79.057.900	44.358.496	908.988	3.119.047	230.156.769	-0,22	
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.12	WNMV-WNMC	-198.025	0	755.849	0	968.898	15.024	0,05	
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	-198.025	0	755.849	0	968.898	15.024	0,05	
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.12	WEMC-WEMV	60.670	0	60.051	0	-619	0	0,00	
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	60.670	0	60.051	0	-619	0	0,00	
40.580	TOTAL	1.853.401.879	2.425.127.348	2.057.428.133	51.588.151	13.347.537	2.284.540.815	4,90	
		40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	40.577

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE										Hoja N° 8
RUT : 96.981.130-8										
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012										
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL		
40.610.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00		
40.610.11	BRP-BVL	22.924.900	3.065.233	5.435.393	168.285	0	1.299.883	21.686.338	0,17	
40.610.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13	BTP	19.466.611	10.670.090	979.138	1.229.250	0	1.014.604	28.942.917	0,13	
40.610.14	PTG-BTU	80.232.388	30.638.586	1.011.351	2.662.390	0	5.734.461	112.931.694	0,74	
40.610.15	PRC-CERO	10.848.624	0	1.964.126	2.401.260	0	390.150	6.873.388	0,05	
40.610.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20	PDC	0	8.656.091	8.700.000	0	0	43.909	0	0,00	
40.610.21	BCU	73.378.028	26.535.275	9.141.117	2.359.927	0	3.938.212	92.350.471	0,52	
40.610.22	BCP	32.090.518	16.439.098	6.053.903	1.963.800	0	1.460.890	41.972.803	0,18	
40.610.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	238.941.069	96.004.373	33.285.028	10.784.912	0	13.882.109	304.757.611	1,79	
40.620.10	ACC-OSAN	2.786.514	1.452.903	88.885	158.995	0	271.134	4.262.671	0,03	
40.620.11	BEF	81.898.084	45.399.899	9.426.178	3.981.501	0	5.758.741	119.649.045	0,75	
40.620.12	BSF	34.285.355	6.437.704	218.539	2.369.056	0	2.403.779	40.539.243	0,31	
40.620.13	DPF	53.161.589	149.871.781	119.747.684	0	0	4.289.576	87.575.262	0,54	
40.620.14	LHF	28.288.719	4.234.220	1.402.562	3.345.652	0	1.550.649	29.325.374	0,20	
40.620.15	CC2	74.418	0	0	0	128.288	0	202.706	0,00	
40.620.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	200.494.679	207.396.507	130.883.848	9.855.204	128.288	14.273.879	281.554.301	1,83	
40.630.10	ACC-OSAN	23.474.407	8.460.901	1.174.231	694.353	0	901.053	30.967.777	0,14	
40.630.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12	BCS	4.457.473	1.447.252	305.622	753.864	0	345.943	5.191.182	0,04	
40.630.13	CFID-CFIV	8.275.254	732.935	0	175.563	0	1.388.632	10.221.258	0,17	
40.630.14	CFMD-CFMV	2.154.941	99.749.996	100.591.415	0	0	92.419	1.405.941	0,01	
40.630.15	DEB	144.108.449	35.834.679	8.881.847	10.313.107	0	8.973.686	169.721.860	1,15	
40.630.16	ECO	780.452	2.154.462	2.132.880	46.987	0	60.575	815.622	0,01	
40.630.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630	SUBTOTAL EMPRESAS	183.250.976	148.380.225	113.085.995	11.983.874	0	11.762.308	218.323.640	1,52	
40.640.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.18	CFID-CFIV	1.342.506	0	0	2.042	0	123.928	1.464.392	0,01	
40.640.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20	CMED-CMEV	68.894.373	26.023.680	13.086.696	166.238	0	1.481.871	83.146.990	0,22	
40.640.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24	BME	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25	ETFA-ETFB-ETFC	2.224.815	1.838.784	149.743	31.432	0	287.544	4.169.968	0,03	
40.640.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28	CC3	1.429.912	0	0	0	-317.942	0	1.111.970	0,00	
40.640.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	73.891.606	27.862.464	13.236.439	199.712	-317.942	1.893.343	89.893.320	0,26	
40.650.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12	WNMV-WNMC	-113	0	25.590	0	0	25.703	0	0,00	
40.650.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	-113	0	25.590	0	0	25.703	0	0,00	
40.660.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.680	TOTAL	696.578.217	479.643.569	290.516.900	32.823.702	-189.654	41.837.342	894.528.872	5,40	
		40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677	

## CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2012-10-01 AL 2012-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	35.961.352	0	35.961.352
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	632.029	0	632.029
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	295	0	295
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	31.322.850	0	31.322.850
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	63.633	0	63.633
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	67.980.159	0	67.980.159
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	104.790	0	104.790
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	68.084.949	0	68.084.949
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	756.516	0	756.516
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	68.841.465	0	68.841.465
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	67.399.177	1.560.004	68.959.181
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	752.000	0	752.000
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	69.028.056	1.239.688	70.267.744
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	746.036	0	746.036

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		756.516	68.084.949	68.841.465
50.240 SEGUNDO MES		752.000	68.959.181	69.711.181
50.250 PRIMER MES		746.036	70.267.744	71.013.780

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS**  
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°.												HOJA N° 10
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE												
R.U.T. : 96.981.130-8												
Desde el 2012-10-01 AL 2012-12-31												
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.101 12 meses o más	16.972.170	5.612	138.086	16.828.472	48.545.960	973.255	499.924	446.303	459.310	2.573.503		
60.102 11 meses	346.965	88	17.610	329.267	440.263	13.901	6.153	5.616	5.951	37.000		
60.103 10 meses	328.501	86	19.014	309.401	404.820	13.249	5.854	5.347	5.674	34.633		
60.104 9 meses	360.739	426	26.377	333.936	427.204	14.408	6.107	4.617	6.045	38.743		
60.105 8 meses	357.697	132	17.562	340.003	425.549	13.972	5.955	4.614	5.897	37.265		
60.106 7 meses	398.008	328	17.093	380.587	465.155	15.061	6.075	4.780	6.070	39.532		
60.107 6 meses	452.548	194	20.472	431.882	514.543	16.002	6.316	5.026	6.349	43.450		
60.108 5 meses	492.115	2.389	31.059	458.667	533.475	17.483	6.872	4.305	7.005	47.540		
60.109 4 meses	570.758	2.097	45.243	523.418	593.137	19.757	7.682	4.876	7.869	54.369		
60.110 3 meses	701.975	101.138	9.244	591.593	652.825	23.836	7.861	197	9.185	66.238		
60.111 2 meses	843.773	139.334	13.670	690.769	742.717	27.166	8.414	154	10.439	76.113		
60.112 1 mes	1.564.262	725.697	296	838.269	878.926	51.736	226	64	18.994	146.425		
60.113 mes en curso	2.840.390	1.278.830	3	1.561.557	1.604.345	84.205	100	13	27.882	265.652		
<b>60.120 TOTALES</b>	<b>26.229.901</b>	<b>2.256.351</b>	<b>355.729</b>	<b>23.617.821</b>	<b>56.228.919</b>	<b>1.284.031</b>	<b>273.484</b>	<b>149.359</b>	<b>105.841</b>	<b>1.000.661</b>		

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	843.773	139.334	13.670	690.769	742.717	27.166	8.414	154	10.439	76.113
60.140 Total primer mes	1.564.262	725.697	296	838.269	878.926	51.736	226	64	18.994	146.425

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA**  
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 4°.																	HOJA 11
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>																	
R.U.T. : 96.981.130-8																	
Desde el 2012-10-01 AL 2012-12-31																	
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS															
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	3.895	11.044	163.221	342.364	367.512	267.620	282.062	346.934	168.804	164.142	8.384	51.058	452.580	48.506	7.885	2.686.011
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	10.349	109.723	75.912	236.175	31.161	25.710	9.038	70.533	8.705	7.190	107	9.979	325.550	33	828	920.993
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	110.969	135.785	103.668	152.126	431.364	248.124	341.722	968.474	196.023	460.997	5.541	38.682	3.724.704	57.445	8.209	6.983.833
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	5.510	86	2.422	1.441	2.266	4.523	1.369	4.449	5.669	23	-	20.517	178	560	49.013
70.205	CONSTRUCCIÓN	135.841	680.213	149.279	377.218	800.002	308.605	439.652	1.253.788	363.332	390.758	44.953	45.831	4.610.455	140.517	37.508	9.777.952
70.206	COMERCIO POR MAYOR	37.782	150.987	25.610	77.372	221.137	154.771	203.937	156.761	58.547	234.930	2.071	35.317	1.603.980	14.043	13.354	2.990.599
70.207	COMERCIO POR MENOR	21.274	108.124	46.312	144.892	237.343	144.560	206.815	393.435	142.535	160.301	7.015	29.772	1.575.798	51.686	9.248	3.279.110
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	23.677	72.568	25.052	107.965	183.251	102.330	65.224	189.658	66.321	91.444	5.645	34.985	728.640	19.432	7.206	1.723.398
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	56.213	220.155	49.071	121.402	295.205	105.553	183.302	405.211	62.523	291.868	9.476	18.513	1.986.898	18.227	22.187	3.845.804
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	92.123	570.267	247.430	209.548	640.266	226.228	352.316	1.197.765	212.792	516.091	66.697	34.865	5.807.585	81.302	17.921	10.273.196
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	99.002	229.843	122.932	180.057	579.472	239.743	171.961	476.849	127.126	309.985	30.206	58.756	2.398.057	134.566	12.819	5.171.374
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	113.702	448.226	155.615	288.383	578.331	478.991	315.219	932.919	254.830	597.316	43.438	25.702	4.091.746	179.408	23.810	8.527.636
70.220	TOTALES	704.827	2.742.445	1.164.188	2.239.924	4.366.485	2.304.501	2.575.771	6.393.696	1.665.987	3.230.691	223.556	383.460	27.326.510	745.343	161.535	56.228.919

## CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

<b>80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.</b>										HOJA N° 12
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE</b>										
R.U.T. 96.981.130-8										
Desde el 2012-10-01 AL 2012-12-31										
<b>80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO</b>										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONON DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	992.590.227	532.626,19	0	0,00	460.613.431	245.705,19	0	0,00	1.453.203.658	778.331,38
80.100.60 SEGUNDO MES	971.744.157	522.214,86	0	0,00	451.090.591	241.462,85	0	0,00	1.422.834.748	763.677,71
80.100.70 PRIMER MES	948.727.311	512.882,23	0	0,00	472.083.986	253.918,16	0	0,00	1.420.811.297	766.800,39

### CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)

<b>80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.</b>									HOJA N° 13	
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE</b>										
R.U.T. 96.981.130-8										
Desde el 2012-10-01 AL 2012-12-31										
<b>80.200 DEVOLUCION COMISIONES</b>										
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.688.381	941,11	1.688.381	941,11
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2.180.555	1.211,76	2.180.555	1.211,76
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2.998.128	1.700,54	2.998.128	1.700,54

<b>80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)</b>	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.300.10 TERCER MES	1.451.515.277	777.390,27
80.300.20 SEGUNDO MES	1.420.654.193	762.465,95
80.300.30 PRIMER MES	1.417.813.169	765.099,85

## CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.					HOJA N° 14
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>					
R.U.T. : 96.981.130-8					
Desde el 2012-10-01 AL 2012-12-31					
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES	
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	82	0	82	
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	148	148	
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	22	423	445	
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	104	571	675	
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	0	0	0	
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	104	571	675	
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	670	0	670	
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	477	171	648	

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	675	0	675
90.240 SEGUNDO MES	0	670	0	670
90.250 PRIMER MES	0	648	0	648

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

31 de Diciembre de 2012 y 2011

#### Índice

<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía .....	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados .....	4
03.	Cambios Contables .....	6
04.	Valores por Depositar .....	6
05.	Valores en Tránsito .....	7
06.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía .....	7
07.	Custodia de la Cartera de Inversiones .....	8
08.	Excesos de Inversiones .....	8
09.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias .....	9
10.	Recaudación Clasificada .....	10
11.	Recaudación por Aclarar .....	10
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago .....	11
13.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento .....	11
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso .....	12
15.	Comisiones Devengadas .....	12
16.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales .....	13
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía .....	14
18.	Estado de Variación Patrimonial .....	15
19.	Cotizaciones Impagas .....	16
20.	Valor de la Cuota .....	19
21.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía .....	19
22.	Provisiones y Otros .....	19
23.	Hechos Posteriores .....	20
24.	Hechos Relevantes .....	20

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDOS DE CESANTIA

### 01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

**a) Razón social de la sociedad administradora de los Fondos de Cesantía**

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”.

**b) Singularización de la escritura pública de constitución**

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

**c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial**

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

**d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la Ley 19.728**

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

**e) Objetivo de los fondos de cesantía**

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

## 02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

### a) Generales

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de discrepancias.

### b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros del Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

### c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2012, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2011. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012. Tal variación alcanzó a un 2,1%, en el período señalado.

### d) Valorización de inversiones

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
  - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
  - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
  - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
  - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
  - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
  - g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
  - h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto Ley N° 1.328, de 1976;
  - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;

- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
  - k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
  - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
  - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N°1.770, la cual norma sobre la valorización, adquisición, mantención, custodia y enajenación de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Cesantía, o por aquella que la modifique o reemplace. Además, en dicha circular se define el método de cálculo del precio para cada tipo de instrumento.

**e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones

que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

### 03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

### 04. Valores por Depositar

#### a) Valores por depositar nacionales

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2012, el desglose de los valores por depositar es el siguiente:

Valores por depositar Al 31 de diciembre de 2012		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
<b>Banco Recaudación:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Recaudaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Inversiones Nacionales:</b>		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	1.674.612	1.463.761
- Retención Impuesto 4% corte cupón banco central	206.104	128.345
- Corte Cupón Bonos La Polar	60.239	36.819
- Vencimiento efectos de comercio La Polar	50.000	0
- Valores por Depositar Vencimiento DPF Rabobank	40.000	0
- Corte de Cupón Bonos	224.872	135.192
- Diferencias Por Cobrar EE.	168	0
- Deposita Diferencias de Rentabilidad	1	0
- Opción suscripción de acciones	0	50.961
- Traspaso cotizaciones por ajuste desde CIC	0	429.316
<b>Subtotal Banco Inversiones Nacionales</b>	<b>2.255.996</b>	<b>2.244.394</b>
<b>Banco Inversiones Extranjeras:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Inversiones Extranjeras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal Banco Inversiones</b>	<b>2.255.996</b>	<b>2.244.394</b>
<b>Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros valores por depositar:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Otros valores por depositar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Valores por Depositar</b>	<b>2.255.996</b>	<b>2.244.394</b>

## 05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales ", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

## 06. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSIÓN NACIONAL TOTAL</b>	<b>2.057.007</b>	<b>89,94%</b>	<b>806.880</b>	<b>89,97%</b>
<b>Renta Variable</b>	-	-	<b>45.445</b>	<b>5,07%</b>
Acciones	-	-	35.224	3,93%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	-	-	10.221	1,14%
<b>Renta Fija</b>	<b>2.054.369</b>	<b>89,83%</b>	<b>759.185</b>	<b>84,65%</b>
Instrumentos Banco Central	218.634	9,56%	141.197	15,74%
Instrumentos Tesorería	217.627	9,51%	141.875	15,82%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	41.806	1,83%	21.686	2,42%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	287.232	12,56%	175.729	19,60%
Bonos Bancarios	249.458	10,91%	160.188	17,86%
Letras Hipotecarias	45.655	2,00%	29.326	3,27%
Depósitos a Plazo	981.118	42,90%	87.575	9,76%
Fondos Mutuos y de Inversión	2.473	0,11%	1.406	0,16%
Disponibles	10.366	0,45%	203	0,02%
<b>Derivados</b>	<b>15</b>	<b>0,00%</b>	-	-
<b>Otros Nacionales</b>	<b>2.623</b>	<b>0,11%</b>	<b>2.250</b>	<b>0,25%</b>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL</b>	<b>230.157</b>	<b>10,06%</b>	<b>89.893</b>	<b>10,03%</b>
<b>Renta Variable</b>	-	-	<b>44.604</b>	<b>4,98%</b>
Fondos Mutuos	-	-	38.970	4,35%
Otros	-	-	5.634	0,63%
<b>Renta Fija</b>	<b>230.157</b>	<b>10,06%</b>	<b>45.289</b>	<b>5,05%</b>
<b>Derivados</b>	-	-	-	-
<b>Otros Extranjeros</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>2.287.164</b>	<b>100,00%</b>	<b>896.773</b>	<b>100,00%</b>
Sub Total Renta Variable	-	-	90.049	10,05%
Sub Total Renta Fija	2.284.526	99,89%	804.474	89,70%
Sub Total Forwards	15	0,00%	-	-
Sub Total Otros	2.623	0,11%	2.250	0,25%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA</b>	<b>2.287.164</b>	<b>100,00%</b>	<b>896.773</b>	<b>100,00%</b>

## 07. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2012, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
Al 31 de diciembre de 2012						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	2.038.507.439	89,22%	89,23%	805.891.095	90,06%	90,09%
Títulos en custodio extranjero Brown Brothers	235.652.261	10,31%	10,32%	88.428.928	9,88%	9,89%
<b>Monto Total Custodiado</b>	<b>2.274.159.700</b>	<b>99,53%</b>	<b>99,55%</b>	<b>894.320.023</b>	<b>99,94%</b>	<b>99,98%</b>
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	10.381.115	0,45%	0,45%	208.849	0,02%	0,02%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>2.284.540.815</b>	<b>99,98%</b>	<b>100,00%</b>	<b>894.528.872</b>	<b>99,96%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2012.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Al 31 de diciembre de 2012		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.274.159.700	894.320.023
Total monto custodiado	2.274.159.700	894.320.023
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

## 08. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

**a. Fondo de Cesantía**

Excesos por Clases de Activo:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía.

Excesos por Emisor:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía.

**b. Fondo de Cesantía Solidario**

Excesos por Clases de Activo:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario.

Exceso por Emisor:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía Solidario.

**09. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias**

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2012, equivalía a M\$ 414 y a M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

**CARGOS BANCARIOS**  
**Al 31 de diciembre de 2012**

Concepto	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	414	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>414</b>	<b>0</b>

**10. Recaudación Clasificada**

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

**RECAUDACION CLASIFICADA**  
**Al 31 de diciembre de 2012**

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Recaudación Clasificada</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**11. Recaudación por Aclarar**

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

**RECAUDACION POR ACLARAR**  
**Al 31 de diciembre de 2012**

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	1.329.519	2.235.218
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	792.396	1.146.472
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones</b>	<b>2.121.915</b>	<b>3.381.690</b>
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	1.543	2.985
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	70	71
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración</b>	<b>1.613</b>	<b>3.056</b>
<b>Total Recaudación por aclarar</b>	<b>2.123.528</b>	<b>3.384.746</b>

**12. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago**

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 1.239 y M\$ 94, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

**Descuadraturas Menores en Formularios de Pago**

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	1.215	61
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	24	33
<b>Total descuadraturas menores en formularios de pago</b>	<b>1.239</b>	<b>94</b>

**13. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento**

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2012 y 2011, equivalía a M\$ 0, para ambos períodos.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

**PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO**  
**Al 31 de diciembre de 2012**

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

**14. Devoluciones por Pagos en Exceso**

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

**DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO**  
**Al 31 de diciembre de 2012**

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	39.129	82,36%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	8.380	17,64%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Devolución de Pagos en Exceso</b>	<b>47.509</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

**15. Comisiones Devengadas**

a) **Modalidad en el cobro de comisiones**

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, para ambos períodos.

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2011 al 31/12/2011	0,60%	0,60%
01/01/2012 al 31/12/2012	0,60%	0,60%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2011 al 31/12/2011	0,60%	0,60%
01/01/2012 al 31/12/2012	0,60%	0,60%

**b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:**

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 19.728, modificado por la Ley N° 20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes.

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

<b>COMISIONES PAGADAS</b>				
<b>SUBCUENTAS</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>
<b>Cuenta Individual por Cesantía</b>				
- Comisión porcentual sobre saldo	10.830.710	8.811.316	0	0
<b>Cuenta Fondo de Cesantía Solidario</b>				
- Comisión porcentual sobre saldo	0	0	4.876.028	3.808.130
<b>Subtotal</b>				
- Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	<b>10.830.710</b>	<b>8.811.316</b>	<b>4.876.028</b>	<b>3.808.130</b>
<b>Menos</b>				
- Comisiones reintegradas en el período	33.305	40.322	0	0
<b>Total</b>	<b>10.797.405</b>	<b>8.770.994</b>	<b>4.876.028</b>	<b>3.808.130</b>

**c) Comisiones devengadas**

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

<b>COMISIONES DEVENGADAS</b>				
<b>TIPO DE COMISION</b>	<b>Fondo de Cesantía</b>		<b>Fondo de Cesantía Solidario</b>	
	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>	<b>Ejercicio Actual M\$</b>	<b>Ejercicio Anterior M\$</b>
Comisión Devengada Porcentual Cuentas Individuales por Cesantía	0	0	0	0
Comisión Devengada Porcentual Fondo de Cesantía Solidario	0	0	268.710	188.247

**16. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales**

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2012 y 2011, equivalía a M\$ 30.560 y M\$ 0, respectivamente.

## 17. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

### PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA Al 31 de diciembre de 2012

PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$
Cuentas Individuales por Cesantía	1.230.040.873,52	2.255.176.517	98,70%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	84.460,03	154.850	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	477.476.033,22	896.467.737	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	16.122.074,76	29.558.469	1,29%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	6.135,31	11.249	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.246.253.543,62</b>	<b>2.284.901.085</b>	<b>100,00%</b>	<b>477.476.033,22</b>	<b>896.467.737</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

**a) Cuentas individuales por Cesantía**

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

**b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones**

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

**c) Fondo de Cesantía Solidario**

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

**d) Recaudación en proceso de acreditación**

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

**e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

**f) Rezagos de saldos de remuneración**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

**g) Rentabilidad no distribuida**

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

**18. Estado de Variación Patrimonial**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA</b>						
<b>CODIGO</b>	<b>Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31/12/2012</b>		<b>AL 31/12/2011</b>	
			<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.190</b>		<b>OTROS AUMENTOS</b>				
	1	Devolución de comisiones	19.091,55	33.305	23.934,68	40.322
	2	Aporte regularizador de AFC	16.834,94	29.812	27.742,99	45.943
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	175.243,27	313.736	42.278,03	72.240
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	37.079,30	66.705	13.444,27	23.129
	5	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	188.471	0,00	0
	6	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	450.716	0,00	364.032
	7	Ajuste cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	0,00	0
	8	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	23,67	0	7,97	0
	9	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	1.298.023,40	2.253.274	768.169,03	1.135.895
	10	Traspaso del FCS al CIC para pago prestaciones	10.192.336,24	18.257.456	11.854.571,39	20.347.966
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	6.860,09	12.291	10.028,66	17.020
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>11.745.492,46</b>	<b>21.605.766</b>	<b>12.740.177,02</b>	<b>22.046.547</b>
<b>40.295</b>		<b>OTRAS DISMINUCIONES</b>				
	1	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	679,92	1.193	161,71	289
	2	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	0,90	0	10,15	0
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	579,13	932	153,73	237
	4	Devolución aportes regularizador por dictamen (Rezagos)	2.341,92	4.181	8.080,08	13.692
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	349.099,24	627.230	107.889,98	197.262
	6	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	141.362	0,00	0
	7	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	2	0,00	0
	8	Abono a rentabilidad saldo cuenta empleador	0,00	0	0,00	0
	9	Abono a rentabilidad parte retención 4%	0,00	54.773	0,00	74.802
	10	Banco Central Corte cupón La Polar según Oficio Ordinario N°23795	0,00	60.239	0,00	0
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>352.701,11</b>	<b>889.912</b>	<b>116.295,65</b>	<b>286.282</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO</b>						
<b>CODIGO</b>	<b>Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31/12/2012</b>		<b>AL 31/12/2011</b>	
			<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>Nº DE CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.190</b>		<b>OTROS AUMENTOS</b>				
	1	Devolución de comisiones	0,00	0	0,00	0
	2	Aporte regularizador de AFC	49.339,44	89.355	48.137,08	85.846
	3	Rebate devolución comisiones	0,00	98.882	0,00	80.111
	4	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	117.062	0,00	21.763
	5	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	142.526	0,00	165.443
	6	Diferencia por traspaso Fondos CIC	0,00	0	0,00	0
	7	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	22.914	0,00	0
	8	Oficio 20.036 sin documentación	0,00	0	11.507,65	20.808
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>49.339,44</b>	<b>470.739</b>	<b>59.644,73</b>	<b>373.971</b>
<b>40.295</b>		<b>OTRAS DISMINUCIONES</b>				
	1	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	97.290	0,00	0
	2	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	0	0,00	9.627
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	0,00	0
	4	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	35.178	0,00	51.774
	5	Abono a rentabilidad retención 30% Impto.Dividendo	0,00	4.581	0,00	0
	6	Corte cupón La Polar según Oficio Ordinario N°23795	0,00	36.819	0,00	0
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>0,00</b>	<b>173.868</b>	<b>0,00</b>	<b>61.401</b>

## 19. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

<b>DETALLE</b>	<b>AI 31/12/2012</b>	<b>AI 31/12/2011</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cotizaciones impagas reconocidas	55.884.166	43.733.725
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	41.483.121	37.841.286
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	344.753	459.490
<b>Total</b>	<b>97.712.040</b>	<b>82.034.501</b>

**a) Cotizaciones impagas reconocidas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

**b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o cuya declaración fue efectuada con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley 19.728.

**c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

**d) Gestión histórica de cobranza**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se han emitido 58.141 y 49.965 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 6.063.898 y M\$ 5.262.124, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 50.651 y 41.942, por un monto ascendente a M\$ 5.015.354 y M\$ 4.108.735, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 4.141.141 y M\$ 3.777.699.

d.1) Cobranza Prejudicial

<b>Origen Deuda</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto en \$ actualizados</b>
Declaración y no pago	154.472	3.225.204.507
Declaración y no pago automática	850.536	25.794.090.749
Cheques Protestados de Recaudación	45	7.933.088
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	11	1.714.292
Reclamos Trabajador	304	5.179.599
Demanda Laboral	9	22.421
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	30	1.798.600
<b>Total</b>	<b>1.005.407</b>	<b>29.035.943.256</b>

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	676.329	33.035.468.801	313.037	12.652.015.343
Declaración y no pago automática	124	4.969.723	548.713	15.592.816.163
Cheques Protestados de Recaudación	4.306	339.742.261	2.388	177.414.484
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	942	210.635.013	305	53.152.866
Reclamos Trabajador	12.920	407.244.049	4.734	141.729.365
Demanda Laboral	29.585	493.938.741	31.695	535.457.956
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	920	68.273.015	3.513	272.078.391
<b>Totales</b>	<b>725.126</b>	<b>34.560.271.603</b>	<b>904.385</b>	<b>29.424.664.568</b>

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen Deuda	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	673.509	32.792.207.630	932	74.429.925	1.888	168.831.246
Declaración y no pago automática	124	4.969.723	0	0	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	4.285	337.588.085	1	120.003	20	2.034.173
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	939	209.194.995	1	1.289.560	2	150.458
Reclamos Trabajador	12.809	403.838.446	20	879.542	91	2.526.061
Demanda Laboral	29.393	490.989.623	46	1.095.543	146	1.853.575
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	890	66.157.434	0	0	30	2.115.581
<b>Totales</b>	<b>721.949</b>	<b>34.304.945.936</b>	<b>1.000</b>	<b>77.814.573</b>	<b>2.177</b>	<b>177.511.094</b>

d.4) Quiebras Empleadores:

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	29.823	4.254.691.814
Declaración y no pago automática	960	91.244.162
Cheques Protestados de Recaudación	377	65.518.575
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	39	23.230.031
Reclamos Trabajador	840	33.159.654
Demanda Laboral	3.461	109.380.351
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	10	619.479
<b>Total</b>	<b>35.510</b>	<b>4.577.844.066</b>

d.5) Consignaciones Empleadores:

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	2.835	108.396.561
Declaración y no pago automática	0	0
Cheques Protestados de Recaudación	8	116.863
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	1	38.205
Reclamos Trabajador	41	1.502.452
Demanda Laboral	70	1.278.416
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	4	1.983.880
<b>Total</b>	<b>2.959</b>	<b>113.316.377</b>

## 20. Valor de la Cuota

El valor cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2012 los valores del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.833,42 y a \$ 1.877,51, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 el valor de la cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.745,22 y a \$ 1.779,92, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.781,87 y a \$ 1.817,30, respectivamente. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

## 21. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se protestaron 948 y 1.066 cheques por un total de M\$ 216.459 y M\$ 199.795, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentran pendientes de regularizar 11 y 19 cheques por M\$ 1.202 y M\$ 994, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 31/12/2012		Al 31/12/2011	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	19	974	27	2.278
Cheques protestados en el ejercicio	948	216.459	1.066	199.795
Cheques regularizados	(956)	(216.231)	(1.074)	(201.079)
<b>Saldo Final de Cheques Protestados</b>	<b>11</b>	<b>1.202</b>	<b>19</b>	<b>994</b>

## 22. Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia de Pensiones.

### Fondo de Cesantía

Desglose de Provisiones y Otros por Concepto	31/12/2012		31/12/2011	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Corte cupón La Polar		60.239		1.147
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>60.239</b>		<b>1.147</b>

### Fondo de Cesantía Solidario

Desglose de Provisiones y Otros por Concepto	31/12/2012		31/12/2011	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Corte cupón La Polar		36.819		287
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>36.819</b>		<b>287</b>

### 23. Hechos Posteriores

- **Término de funciones del Gerente General y designación de nuevo Gerente General y Gerente General Subrogante de la compañía**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 17 de enero de 2013, designó a don Manuel Oneto Faure como nuevo Gerente General de la compañía, en reemplazo de don Patricio Calvo Ebensperger, a contar del día 23 de enero de 2013. Asimismo, se designó a don Edhin Cárcamo Muñoz como Gerente General Subrogante de la compañía.

- **Compraventa de acciones de propia emisión**

Con fecha 22 de Enero de 2013, la “Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.” vendió, cedió y transfirió a la “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.” la cantidad de 63.782 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y enteramente pagadas, que corresponden al total de acciones de la Sociedad Administradora de cuyo dominio era titular esa Administradora de Fondos de Pensiones. El precio de la compraventa, por la totalidad de las acciones antes indicadas, fue la suma de \$ 3.438.282.270.- pagada de contado y en dinero efectivo al momento de suscribirse el contrato. En virtud de la operación antes indicada, se dio íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a los acuerdos unánimes adoptados en relación con esta materia, por la totalidad de los accionistas de esta Sociedad Administradora, en el curso de la 14ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de diciembre de 2012. Esta transacción fue reconocida en la Contabilidad de la AFC en enero de 2013, como una disminución de Patrimonio en base a lo establecido en las normas contables IFRS pertinentes.

### 24. Hechos Relevantes

- **Resolución N° 8 de la modificación al inciso 24 del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980.**

Con fecha 31 de enero de 2012 se emitió la Resolución N° 8, referida a modificaciones efectuadas al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, principalmente a los temas relacionados con presencia bursátil. Estas modificaciones entraron en vigencia a contar del día 1º de febrero de 2012, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

- **Oficio Ordinario N° 2.530 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Oficio Ordinario N° 2.530 de fecha 31 de enero de 2012, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora reintegrar al Fondo de Cesantía Solidario los montos correspondientes a prestaciones de cesantía otorgadas -con cargo a dicho Fondo- a trabajadores pensionados, con posterioridad al mes de abril de 2008. Dicho reintegro fue realizado el 6 de febrero de 2012, por la suma de \$ 7.221.969, equivalente a 4.000,67 cuotas del Fondo de Cesantía Solidario.

- **Circular N° 1.802 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 21 de marzo de 2012 se emitió la Circular N° 1.802, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N° 1.795, entrando en vigencia el día 28 de marzo de 2012.

- **Oficio Ordinario N° 7.452 de la Superintendencia de Pensiones.**

Por Oficio Ordinario N° 7.452 de fecha 4 de abril de 2012, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora reintegrar al Fondo de Cesantía Solidario los montos correspondientes a prestaciones de cesantía otorgadas -con cargo a dicho Fondo- a trabajadores pensionados, con posterioridad al mes de abril de 2008. Dicho reintegro fue realizado el 11 de abril de 2012, por la suma de \$ 82.133.449, equivalente a 45.338,77 cuotas del Fondo de Cesantía Solidario.

- **Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos con la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.**

El Directorio, en su sesión de fecha 31 de mayo de 2012, aprobó la extensión o prórroga del Contrato de prestación de servicios de computación celebrado con A.F.P. Provida S.A., con fecha 15 de abril de 2012, por el período comprendido entre el 16 de abril de 2012 y el 15 de abril de 2013. La prórroga por el período indicado, tiene el mismo valor que aquel correspondiente al período anual anterior, esto es, el equivalente a USD 363.000 (IVA incluido).

- **Duodécima Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Con fecha 4 de junio de 2012 se llevó a efecto la 12ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AFC, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011.
- ii. Elegir como nuevos directores de la sociedad a don Jorge Cruz Díaz, don Fernando Lefort Gorchs, don Rafael Aldunate Valdés, don José Arturo del Río Leyton y don Aldo Simonetti Piani, éstos dos últimos en calidad de directores autónomos y -conforme la normativa vigente- como suplentes de los dos últimos citados, a don Roberto Karmelić Olivera y a don Pedro Arturo Vicente Molina, respectivamente.
- iii. Fijar la siguiente remuneración al Directorio:
  - Una dieta mensual equivalente a 80 U.F. para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 U.F. para cada uno de los restantes directores, sea éste el titular del cargo o su suplente -cuando a este último le corresponda asumir dicha suplencia- y siempre que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión de Directorio en el mes y;

- Una dieta equivalente a 20 U.F. para cada director suplente por su asistencia a cada una de las cuatro sesiones anuales en las que el Directorio deba conocer y pronunciarse sobre la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU). Esta dieta específica se devengará por el sólo hecho de asistir el director suplente a la sesión respectiva, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.
- iv. Fijar la siguiente remuneración para los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, sea director titular o su suplente en su caso: una remuneración mensual equivalente a 20 U.F. para cada director miembro del señalado Comité y a 40 U.F. en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.
- v. Designar a la empresa Ernst & Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2012.
- vi. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

• **Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Con fecha 4 de junio de 2012 se llevó a efecto la 13ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AFC, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Disminuir el capital social en la suma de \$12.900.000.000.- por lo que en consecuencia, el capital de la sociedad, luego de la disminución antes indicada, será de \$532.867.102.- dividido en 276.109 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.
- ii. Proceder a la devolución de la suma en que se ha disminuido el capital de la sociedad, esto es, la suma de \$ 12.900.000.000.- a los accionistas de la sociedad por concepto de aportes de capital hechos a ésta, a prorrata de las acciones de que sea titular cada uno de ellos y que se distribuirá en dinero en efectivo en cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente distribuida a más tardar el día 31 de diciembre de 2012.
- iii. Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la devolución, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con la disminución acordada.
- iv. Modificar el estatuto social en lo pertinente, con el objeto de adecuarlo a las reformas acordadas en la Junta.

• **Resolución N° 45 de la modificación al inciso 24 del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980.**

Con fecha 27 de junio de 2012 se emitió la Resolución N° 45, referida a modificaciones efectuadas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980, por la dictación de la Ley N° 20.552, publicada con fecha 17 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial, que introduce modificaciones al D.L. N° 3.500, de 1980. Las modificaciones dicen relación con la inversión en monedas extranjeras, requisito de transacción habitual para efectos de las inversiones de los Fondos de Pensiones en instrumentos extranjeros, plazos para la regularización de excesos de inversión, límites máximos de inversión en moneda extranjera sin cobertura cambiaria y la determinación del concepto de cobertura cambiaria. Estas modificaciones entraron en vigencia a contar del día 1 de julio de 2012 y 1 de diciembre de 2012, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

- **Constitución del Directorio de la sociedad y elección de Presidente y Vicepresidente.**

Con fecha 28 de junio de 2012 se constituyó el nuevo Directorio de AFC, elegido en la 12ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyos miembros son: don Aldo Simonetti Piani, don Jorge Cruz Díaz, don José Arturo del Río Leyton, don Fernando Lefort Gorchs y don Rafael Aldunate Valdés. Asimismo en dicha sesión, el Directorio procedió a la elección de su Presidente y su Vicepresidente, cargos para cuyo desempeño fueron elegidos don Aldo Simonetti Piani y don Fernando Lefort Gorchs, respectivamente.

- **Adjudicación de la administración del seguro de cesantía.**

Con fecha 21 de julio de 2012 se publicó en el Diario Oficial el decreto que adjudica la administración del régimen de seguro de cesantía, establecido por la Ley N°19.728, al “Grupo Nueva Providencia II” conformado por BBVA Rentas e Inversiones Limitada, AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A. Conforme a las Bases de Licitación, el plazo de duración de los servicios de administración del régimen de seguro de cesantía, es de 10 años a contar de la fecha de suscripción del contrato de administración. La nueva sociedad es propiedad del Consorcio de AFP's, que participan en la propiedad de la actual Administradora de los Fondos de Cesantía.

- **Pago de devolución de aportes de capital.**

El día 26 de julio de 2012 se efectuó el primer pago de la devolución de aportes de capital a los accionistas de la sociedad, de conformidad con el acuerdo adoptado por la 13ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad y lo acordado por el Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 28 de junio de 2012. La devolución fue por un monto total de M\$ 10.000.000, el que se pagó a los accionistas a prorrata de la participación que le cabe a cada uno de ellos en el capital social.

Posteriormente, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, el Directorio de la sociedad acordó proceder al pago del total del saldo pendiente de dicha devolución, esto es, la suma de M\$ 2.900.000.-, fijando como fecha de pago a los accionistas, a prorrata de su participación social, el día 21 de diciembre de 2012.

- **Circular N° 1.815 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 9 de agosto de 2012 se emitió la Circular N° 1.815, referida a parámetros para el cálculo de límites de inversión de los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía, derogando la Circular N° 1.795, entrando en vigencia el día 17 de agosto de 2012.

- **Ordinario N° 20.118 de la Superintendencia de Pensiones.**

La Superintendencia de Pensiones informó a AFC por dicho Oficio, de fecha 21 de agosto de 2012, que el director de la sociedad don Fernando Lefort Gorchs se encontraba inhabilitado para desempeñarse como tal, atendido lo dispuesto en los artículos 156 y 156 bis del D.L. N°3.500, motivo por el cual cesó con esa fecha en el ejercicio de su cargo.

- **Renuncia de directores suplentes.**

Con fecha 23 de agosto de 2012, AFC fue notificada de la renuncia presentada al cargo de director suplente de la compañía, por don Roberto Karmelić Olivera y don Pedro Arturo Vicente Molina.

- **Circular N° 1.817 de la Superintendencia de Pensiones.**

Con fecha 27 de agosto de 2012 se emitió la Circular N° 1.817, referida a modificaciones a la Circular N° 1.651 la cual dicta normas sobre la contabilidad de los Fondos de Cesantía.

- **Elección de Vicepresidente del Directorio.**

El Directorio de AFC, en su sesión de fecha 27 de agosto de 2012, acordó designar como su Vicepresidente a don Rafael Aldunate Valdés, en reemplazo de don Fernando Lefort Gorchs.

- **Designación de director de la sociedad.**

El Directorio de AFC, en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2012, acordó designar como director de la compañía a don Fernando Lefort Gorchs, al haber desaparecido la causal de inhabilidad que lo afectó, y quedar en consecuencia nuevamente habilitado para ser designado director de la sociedad.

- **Décimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Con fecha 11 de diciembre de 2012 se llevó a efecto la 14ª Junta Extraordinaria de Accionistas de AFC, con la asistencia de la totalidad de los mismos, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la proposición de ofrecer a los accionistas, ejercer el derecho a vender a la sociedad las acciones de ésta de cuyo dominio sean titulares, en el precio equivalente a 2,363550845 Unidades de Fomento por acción, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N°18.046, limitando el número máximo de acciones de propia emisión a comprar por la sociedad, a un total de 63.782 acciones. En el evento de existir más de un oferente vendedor, la compra se efectuará, según el caso, a prorrata o por el total de las acciones ofrecidas. El o los contratos de compraventa de acciones respectivos, deberán celebrarse dentro de los primeros 90 días del año 2013.

Luego de adoptado el acuerdo anterior, cada uno de los representantes de las accionistas se pronunció en el sentido de manifestar si su representada ejercería o no el derecho a vender las acciones de la compañía de que era titular. Verificado lo anterior, solamente la accionista Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., manifestó expresamente su voluntad en orden a ejercer el derecho a vender la totalidad de sus acciones de la compañía, esto es, 63.782 acciones.

- b. Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias, para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a lo acordado por la Junta en relación a la compra de acciones de propia emisión y concederle todas las atribuciones que corresponda para el buen desarrollo del cometido, pudiendo a su vez delegar las atribuciones que estime en el Gerente General de la compañía o en quien lo subrogue o reemplace, quienes quedan facultados individualmente, para celebrar y suscribir el contrato de compraventa de acciones respectivo con la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A..

## **Informe de los Auditores Independientes**

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados del  
Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados de variación patrimonial por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La administración de la Sociedad Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones según lo descrito en nota 2 a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

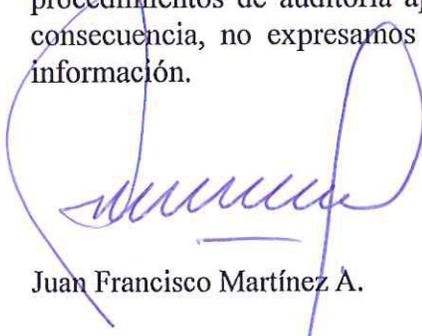
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y las variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones según lo descrito en nota 2 a).

### **Otros asuntos, Información no Auditada Incorporada en los Estados Financieros Adjuntos**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, y por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Los cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas, Comisión del Trimestre, de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre, y la Nota 19 de Cotizaciones Impagas, no son una parte requerida de los estados financieros anuales básicos auditados. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni proporcionamos cualquier seguridad sobre ésta información.



Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 25 de febrero de 2013.